

# COMPLIANCE OFFICER

## Arbol de decisiones 01

### Delito continuado conocido y tolerado por el Consejo de Administración

Análisis del árbol de decisiones que puede adoptar un Compliance Officer tras tener conocimiento de la existencia de un delito conocido y tolerado por el Consejo de Administración de la empresa, valorando su posible responsabilidad en cada una de dichas opciones. Las opciones que figuran al final del diagrama de flujo son fáciles de describir sobre el papel y muy difíciles de adoptar, pero puede llegar el día en el que el Compliance Officer deba tener el valor suficiente para adoptar una de ellas.

ribasyasociados

[www.portaldecompliance.com](http://www.portaldecompliance.com)



Esta es la alternativa a la opción de no hacer nada. La reiteración de la comunicación al Consejo tiene un límite en el tiempo. El conocimiento del delito obliga a actuar. No se puede dejar pasar el tiempo sin realizar alguna acción. La inactividad puede ser interpretada como una omisión del deber de control, con el consiguiente riesgo penal.

Antes de recurrir a la denuncia externa, cabe la posibilidad de hablar con la comisión de auditoría, si la hay, los consejeros independientes, y en su defecto, otros órganos de control. También puede recurrirse al accionista mayoritario, a la Junta de Accionistas, al comité de empresa y a los sindicatos. El riesgo de represalias es alto.

La dimisión es una opción muy difícil de adoptar. Especialmente para los Compliance Officer senior. Implica la baja voluntaria en la empresa y la renuncia a la indemnización. Es una solución absolutamente injusta ya que el Compliance Officer no es el incumplidor. Es más habitual que se opte por las otras alternativas, aunque conlleven represalias.

La denuncia externa es el último recurso. Sólo es aconsejable en el caso de un desprecio absoluto de la legalidad por parte de los órganos de administración de la empresa. La denuncia puede dirigirse a la Fiscalía, el Juzgado de Guardia, el regulador del sector, la agencia estatal competente y la prensa. Puede dificultar un nuevo empleo.

La política de prevención y control debe garantizar la inmunidad e indemnidad del Compliance Officer en relación al ejercicio de sus funciones. Es un atributo siempre asociado a la independencia del cargo. La represalia es una prueba del dolo de los que la aplican. También puede ser un delito y provocar la nulidad de un eventual despido.